



Libertad y Orden

15012240

MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE QUINDIO
 GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE
 CONFLICTOS - CONCILIACIÓN - TERRITORIAL

Radicación: 05EE2021726300100004324

Querellante: MINTRABAJO

Querellado: CONSTRUCCIONES Y REFORMAS P&C SAS

**AUTO No. "POR EL CUAL SE DISPONE AVOCAR CONOCIMIENTO Y DETERMINA MERITO
 PARA INICIAR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO"**

ARMENIA,
 1003
 (16/08/2022)

Teniendo en cuenta que, el Código Sustantivo del Trabajo en su artículo 485 establece la competencia del Ministerio del Trabajo para ejercer la vigilancia y control del cumplimiento de las normas laborales contenidas en el código, así como, de las normas sociales que sean de su competencia. De igual manera, establece que dicha competencia se ejercerá en la forma como el gobierno, o el mismo Ministerio lo determine, para tal efecto se cuenta con las Resoluciones internas que asignan las competencias entre las distintas autoridades del Ministerio

Que, el artículo 6 de la Ley 1610 de 2013 y el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, señalan que las actuaciones administrativas pueden iniciarse de oficio o a solicitud de cualquier persona.

Visto el contenido del escrito presentado por MINTRABAJO Teniendo en cuenta las facultades para iniciar de oficio la actuación y que se encuentra radicado bajo el No. 05EE2021726300100004324, se dispone **AVOCAR** el conocimiento de la presente actuación y en consecuencia dictar acto de trámite para adelantar procedimiento administrativo sancionatorio a CONSTRUCCIONES Y REFORMAS P&C SAS, por la presunta por la presunta mora en el pago de aportes parafiscales.

En consecuencia, **COMUNIQUESE** al (a los) querellado(s) que existe mérito para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la querrela *instaurada por* MINTRABAJO *adelantada de oficio*, de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para la sustanciación de las diferentes diligencias, se **ASIGNA** a **CLAUDIA MILENA RODRIGUEZ VALENCIA**.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

(FIRMA*)
 CLAUDIA MILENA RODRIGUEZ VALENCIA
 INSPECTORA DE TRABAJO Y SS



El empleo
es de todos

Mintrabajo

AVISO DE NOTIFICACION DE ACTO ADMINISTRATIVO

CIUDAD Y FECHA	ARMENIA Q., 26 de Septiembre de 2022
SUJETO A NOTIFICAR	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS P&C SAS
DIRECCION	CRA 16 21-17
PROCESO N°	15012240
ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR	AUTO 1003
FUNCIONARIO QUE EXPIDE EL ACTO ADMINISTRATIVO	INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - GRUPO PIVC-RCC
NATURALEZA DEL PROCESO	PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO
FUNDAMENTO DEL AVISO	NO RESIDE
RECURSOS	NO PROCEDEN RECURSOS
FECHA PUBLICACION DEL AVISO	26 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE 2022
FECHA RETIRO DEL AVISO	03 DE OCTUBRE DE 2022

Que en cumplimiento del inciso 2 del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, el cual señala; "...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días....."

Que en vista de la imposibilidad de realizar la notificación personal a la dirección que reposa en el expediente de CONSTRUCCIONES Y REFORMAS P&C SAS, según guía de envío YG289268737CO de la empresa 4-72, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la publicación de la AUTO 1003, siendo imperativo señalar que el acto administrativo se publica por el término de cinco (5) días, la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Así mismo, se informa que NO PROCEDEN RECURSOS, los cuales podrá presentar al correo electrónico institucional dtquindio@mintrabajo.gov.co; o en la Calle 23 Numero 12 – 11 de Armenia, y se adjunta copia íntegra del AUTO 1003

CONSTANCIA DE FIJACION: se fija a partir de cinco días, hoy 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

JUAN CAMILO VALENCIA ATEHORTUA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO –
MINISTERIO DE TRABAJO.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular
120

www.mintrabajo.gov.co